

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras. (FA89000008) (Res. P-170/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Regeneración de la vegetación de 410 Has. en la vertiente sur de la Sierra de Gador de Almería».
Fecha de adjudicación definitiva: 20 de noviembre de 1989.
Importe de adjudicación: 54.530.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM89000013) (Res. P-171/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos selvícolas en montes de la segunda brigada en la provincia de Málaga».
Fecha de adjudicación definitiva: 20 de noviembre de 1989.
Importe de adjudicación: 62.778.939 ptas.
Empresa adjudicataria: Anthos, S.A.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se modifica la de 21 de noviembre de 1989, que convocaba determinadas contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1661/89).

Lo resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de 21 de noviembre de 1989, que convocó contrataciones para la ejecución de determinados obras en Centros dependientes del mismo (expedientes 274, 273, 270, 266, 251, 283, 256, 247, 230, 234 y 226, todos de 1989), fijó para la celebración de la correspondiente licitación el cuarto día desde el cierre del plazo de presentación de las proposiciones. Ahora bien, dada la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado, dicho cuarto día viene a ser el 2 de enero de 1990, esto es, fuera del ejercicio económico o que se refiere el presupuesto a cuyo cargo se hace la licitación.

En su virtud, este Instituto ha resuelto modificar la resolución citada de 21 de noviembre de 1989 sustituyendo el plazo de cuatro días que se menciona en el penúltimo párrafo de la misma por el de tres días.

Sevilla, 1 de diciembre de 1989.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

CORRECCION de errata de la Resolución de 28 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1594/89) (BOJA núm. 96, de 1.12.89).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Datos de la obra: CC. n° 8.

En la página 5.432, primera columna, cuarto párrafo, donde dice: «Clasificaciones requeridas: Grupo C, Subgrupos Todos, Categoría d; Grupo 1, Subgrupos Todos, Categoría d», debe decir: «Clasificaciones requeridas: Grupo C, Subgrupos Todos, Categoría d; Grupo 1, Subgrupos 4 y 6, Categoría d».

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública adjudicación definitiva de suministro.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado:

Expediente 10/89. Adquisición Módulo Mantenimiento Electromecánica para el Instituto de F.P. «Fernando III El Sonto» de Priego de Córdoba, adjudicado definitivamente el 2.12.89 a la Empresa Equinse S.A. por un importe de 7.999.997 Ptas.

Córdoba, 2 de noviembre de 1989.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso del programa de lucha antivectorial integrada contra artrópodos y microorganismos vectoriales en los edificios de dependencia municipal y cuadro de precios de los servicios que hoyan de prestarse a particulares (PP. 1653/89).

Objeto: Programa de lucha antivectorial integrada contra artrópodos y microorganismos en edificios municipales y particulares.

Tipo de licitación: 12.000.000 ptas.

Duración del contrato: Será de tres años, pudiendo prorrogarse por uno o varios años más si el Ayuntamiento lo considera conveniente.

Garantía provisional: 205.000 pesetas.

Examen expediente: Sección Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta los 12,00 horas del siguiente día hábil a oquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a los 13,00 horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos, los sábados.

Modelo de proposición: Los propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D
con D.N.I. octuando en
(su propio nombre o en representación de
.....) de profesión
domiciliado en
enterado del Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de un programa de lucha antivectorial integrado contra los artrópodos y microorganismos en los edificios de dependencia municipal de Granada, se compromete a la prestación de dicho servicio, en la cantidad anual de ptas. (en número y en letra).

(Se acompaña la documentación exigido en el Capítulo V, Artículo 14° del Pliego de Condiciones) y 20°.

Lugar, fecha y firma del proponente,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gronada, 28 de noviembre de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso (PP. 1660/89).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 1 de diciembre de 1989, acordó convocar la contratación directa de las obras de ejecución del Proyecto que a continuación se especifican y con arreglo a las siguientes características:

Obra: Proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento de las Casas Consistoriales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Presupuesto de licitación: 777.873.630 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 15.557.472 ptas.
Fianza definitiva: 31.114.945 ptas.
Clasificación exigible al contratista: Grupo K-Especiales. Subgrupo. 7-Monumento Histórico-Artístico. Categoría e.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobadas por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 1 de diciembre de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la Plaza de la Encarnación, 24-26 (4ª planta) en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitados y examinados en las citadas oficinas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres sellados, firmados y lacrados, señalados con los números 1, 2 y 3 en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo el último día para su presentación el 15 de enero de 1990.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupaciones de empresas: Para el caso de resultar adjudicatario una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el 17 de enero de 1990 a las 12 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación, se presentarán tres sobres cerrados, sellados y lacrados, señalados con los números 1, 2 y 3 y que contendrán, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., la documentación administrativa, la proposición económica y los criterios de selección respectivamente.

Procedimiento de selección: Los criterios de selección a que atenderá la Administración para seleccionar al contratista son los que se establecen en la cláusula 6.1.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas particulares.

Modelo de proposición económica: Lo de los Pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de diciembre de 1989, El Gerente, Emilia Malina Lamothé.

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 1359/89).

Resolución del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), referente al concurso para la adjudicación de la gestión del Servicio municipal de Abastecimiento de Agua Potable.

Aprobado el Ayuntamiento Pleno, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que han de regir la adjudicación, me-

dante concurso libre, de la gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, se hace público lo siguiente:

Objeto del Concurso: Gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Montefrío.

Tipo de licitación: A la baja.

Las tarifas a percibir por los usuarios del Servicio.

Subvención del Ayuntamiento, que se cifra en 4.000.000 pesetas.

Fianza Provisional y Definitiva: Se fijan como fianza provisional y definitiva las cuantías de 300.000 y 700.000 pesetas respectivamente.

Proposiciones y Documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este Anuncio en uno de los Diarios Oficiales que a continuación se indican: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Los licitadores presentarán dos sobres: uno contendrá la oferta económica y el otro la documentación.

A) En el sobre «Oferta económica» se incluirá solamente la propuesta ajustada al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en y D.N.I., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de como acreditado con el correspondiente Poder Notarial) enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de la gestión del Servicio municipal de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Montefrío, se comprometo a realizar dicho gestión con sujeción a la siguiente Oferta:

a) Propone percibir de los usuarios del Servicio las siguientes tarifas:

b) Solicita como subvención la cantidad de pesetas (con cifra y en letra).

Asimismo declara reunir todas y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

B) El sobre «Documentación» deberá incluir la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica del mismo.

b) Escritura de Poder, legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona. Si la empresa fuera una persona jurídica, este Poder deberá estar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

d) Justificante de estar al corriente de pago a la Seguridad Social, de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en el Epígrafe que foculte para contratar y demás obligaciones tributarias.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

f) Los concursantes podrán presentar referencias de la Empresa, así como propuesta que, sin menoscabo de lo previsto en el Pliego de Condiciones, pueda mejorar la gestión del Servicio.

Apertura de Proposiciones: En la Casa Consistorial, o los doce horas, del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Cómputo de los plazos: En el cómputo de los días hábiles se descontarán, además de los domingos y festivos, los sábados.

Expediente: Estará de manifiesto a los posibles licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento y durante los días habituales de Oficina.

Montefrío, 18 de octubre de 1989.- El Alcalde, Francisco J. Mologón Martín.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)

RESOLUCION dando publicidad al pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación, mediante concurso, del servicio público de viajeros en esta ciudad, abriendo, simultáneamente, el plazo de presentación de proposiciones. (PP. 1532/89).